



Chihuahua, Chih., 09 de octubre de 2024.

Persona solicitante que se identificó  
como: **Alexia Rascon Lerma.**  
**alexialerma15@gmail.com**  
**P R E S E N T E.-**

En atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública presentada a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **082513724000057**, en la cual se solicitó lo que se transcribe a continuación:

**“Se solicita amablemente la siguiente información: a) Número de homicidios de los que tenga registro; desagregar en dolosos y culposos a.1) Motivo del homicidio a.2) Lugar en donde ocurrió el evento o en donde se tenga registro del mismo (a nivel municipio y localidad). Cabe aclarar que aquí se hace la distinción entre el lugar de los hechos y el lugar en donde fue registrado el homicidio a.3) Tipo de arma usada para cometer el delito en cuestión (homicidio). En caso de arma de fuego señalar el calibre. b) Aseguramientos de armas b.1) Desagregar por tipo de arma, calibre y origen b.2) De las armas aseguradas señalar cuántas de estas estaban relacionadas con otros crímenes b.3) Señalar el lugar de los hechos (a nivel municipio, alcaldía y localidad) c) Agresiones (enfrentamientos) en los que estuvieran involucrados elementos de la institución c.1) Señalar el lugar de los hechos (a nivel municipio, alcaldía y localidad) c.2) Número de bajas ocasionadas por los enfrentamientos mencionados en "b"; desagregar las bajas en miembros o elementos de la institución, civiles y delincuentes u otros d) Enfrentamientos entre grupos u organizaciones criminales de los que tenga registro y en los que no fueran partícipes los elementos mencionados en el inciso "c" d.1) Señalar el lugar de los hechos (a nivel municipio, alcaldía y localidad) d.2) Número de homicidios como resultado de los enfrentamientos mencionados en "d" Se pide todo lo anterior por fecha (día, mes y año) y desde 2000 a la fecha. De igual manera se pide aclarar cuando en el evento hubiera asistido o participado dos o más instituciones de seguridad (inclusive federales).” (Sic).**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracciones I, IV, y IX, 4, 5, fracciones II, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXVIII, XXXI y XXXIII, 6, 11, 32, fracción I, 33, fracciones I, VII, IX, X, y XXII, 38, fracciones II y VI, 40, 42, 44, fracción I, 47, 52, 54, 55 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y respecto a: (a) recibir y tramitar las solicitudes de información, y darles seguimiento hasta la entrega de la misma; (b) turnar a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada y (c) Verificar, en cada caso, que la información solicitada no esté clasificada como reservada o confidencial.

### INFORMACIÓN DISPONIBLE

Después de realizar un análisis exhaustivo a su Solicitud de Acceso a la Información Pública, por el contenido de lo planteado en su requerimiento y considerando la materia sobre la que versa, no es posible atender sus planteamientos en virtud de que, la



información a la que usted hace referencia, le compete a autoridad diversa, y por ende no es competencia de este sujeto obligado, siendo así que no se encuentra dentro de los archivos de esta Dependencia, por lo que se le orienta para que, si usted lo desea, dirija una nueva Solicitud de Acceso a la Información ante la Unidad de Transparencia al área que sea competente, siendo está, **Fiscalía General de la República.**

Lo que se informa a efecto para que se tenga por atendida la presente Solicitud de Acceso a la Información. Adicionalmente, se pone a sus órdenes los datos de contacto de la Unidad de Transparencia: Teléfonos oficiales (614) 429 33 00, extensión 15064 para cualquier observación, duda o inquietud respecto a la visualización del archivo adjunto o el contenido de la presente respuesta institucional. El horario de labores es de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Así lo acordó Ytzel Alexandra Alanís Juárez, Titular de la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.